

Artículo 10 numeral 16 "La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado (...)"

Nota: Se informa que, de conformidad con la ley, la Procuraduría General de la Nación no tiene dentro de sus funciones el otorgamiento de contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado por lo cual no aplica a esta Institución.



MSc. Lcda. Evelyn Trinidad Elías López
Directora Administrativa
Procuraduría General de la Nación

